Guayaquil, Marzo 8 de 2.002

Señores
INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.
Ciudad

De conformidad con lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de **INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA**. Realicé el examen del BALANCE GENERAL por el año terminado al **31 de Diciembre de 2001**, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo período.
La revisión se efectúo de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los Estados Financieros examinados.

El examen también incluyó lo siguiente:
1.- Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
2.-. El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la JUNTA GENERAL de Socios.
3.- Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera , como también la protección y conservación de los activos que están bajo custodia de la compañía.
4.- Los libros de actas de la Junta General de Socios, el Libro Talonario y el Libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejados adecuadamente.

En mi opinión , en base de lo expuesto los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. Ltda**. Y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los señores SOCIOS, muy Atentamente,

JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO

29 MAYO 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL